

ACTA NUM. 366/2019

Sesión extraordinaria de 27 de noviembre de 2019

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente

D. Carlos Mazón Guixot

Sra. Vicepresidenta

D^a Julia Parra Aparicio

Sres. Vocales

D. Juan Francisco Pérez LLorca

D^a María Carmen Jovez Pérez

D. José Amat Melgarejo

D. Fulgencio José Cerdán Barceló

D. Gerard Fullana Martínez

D^a Lucía Granados Alós

D^a M^a Rosa Ballester Añón

D. José Ángel Maciá Pérez

Sra. Secretaria

D^a Amparo Koninckx Frasquet

Sra. Interventora

D^a Matilde Prieto Cremades

Directora - Gerente

D^a Ana V. Ortolá Briones

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas y treinta y ocho minutos del día 27 de noviembre de 2019, se reúne la Junta Rectora del Organismo Autónomo, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, en sesión extraordinaria.

Preside la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 y ss. de los vigentes Estatutos del Instituto, el Ilmo. Sr. Presidente D. Carlos Mazón Guixot; asistiendo los Sres. Vocales que al margen se expresan.

Concurre la Sra. Interventora, D^a Matilde Prieto Cremades.

Asiste y da fe la Sra. Secretaria, D^a Amparo Koninckx Frasquet.

El Sr. Presidente da la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta Rectora.

ACTAS

1º.- Aprobación Acta Sesión 6 de noviembre de 2019.

Examinado el Borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2019, y encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó, se aprueba por unanimidad.

ORGANISMO

2º.- Tesorería. Informe Trimestral referido a 30 de junio de 2019, en cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, Modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dar cuenta.

Se da cuenta del informe trimestral emitido por la Tesorería del Organismo, relativo al trimestre comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En su virtud, la Junta Rectora, toma conocimiento y queda enterada del informe del Sr. Tesorero del Organismo, relativo al trimestre comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2019, emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como de la información remitida al Ministerio de Hacienda en modelo normalizado referida al 2º trimestre de 2019, y se dará cumplimiento a los trámites que, en relación con el informe del que se ha tenido conocimiento, se disponen en el artículo 4º.4 de la citada Ley 15/2010, de 5 de julio.

3º.- Tesorería. Informe Trimestral referido a 30 de septiembre de 2019, en cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, Modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dar cuenta.

Se da cuenta del informe trimestral emitido por la Tesorería del Organismo, relativo al trimestre comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En su virtud, la Junta Rectora, toma conocimiento y queda enterada del informe del Sr. Tesorero del Organismo, relativo al trimestre comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2019, emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como de la información remitida al Ministerio de Hacienda en modelo normalizado referida al 3º trimestre de 2019, y se dará cumplimiento a los trámites que, en relación con el informe del que se ha tenido conocimiento, se disponen en el artículo 4º.4 de la citada Ley 15/2010, de 5 de julio.

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES E INVESTIGACIÓN

4º.- Ayudas a la Investigación 2019. Informes finales. Aprobación.

D. Carlos Mazón Guixot, Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta, de acuerdo con el informe de aprobación del trabajo final de Irene Mira Navarro titulado ***Espai i identitat en la poesia de Vicent Andrés Estellés***, resultado de una ayuda a la investigación 2019 —apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades—.

El Sr. Presidente pregunta si los trabajos sólo tratan temas de Alicante o de ámbito general, y quienes se pueden presentar.

La Sra. Vocal, Dª Mª Rosa Ballester Añón, dice que, por su experiencia, se comentó que los de temas locales, pero también que estuviera abierto a gente de fuera; alguien que trabaja en la Universidad de Castilla La Mancha por ejemplo, puede hacer un trabajo de un yacimiento de aquí.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero. Aprobar el trabajo final correspondiente a la ayuda a la investigación concedida el 2019 en el apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades, por la cuantía total de tres mil trescientos sesenta y ocho euros con setenta y nueve céntimos (3.368,79 €).

Segundo. Abonar a Irene Mira Navarro el 50% de la correspondiente ayuda, por una cuantía de mil seiscientos ochenta y cuatro euros con treinta y nueve céntimos (1.684,39€), con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000, «Premios, Becas y Ayudas a la Investigación».

D. Carlos Mazón Guixot, Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta, de acuerdo con el informe de aprobación del trabajo final de Carmen María Martínez Varea titulado ***La recolección de vegetales por los grupos humanos durante el paleolítico superior. Frutas, semillas, tallos y hojas de la Cova de les Cendres (Teulada, Moraira, Alicante)***, resultado de una ayuda a la investigación 2019 —apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades—.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero. Aprobar el trabajo final correspondiente a la ayuda a la investigación concedida el 2019 en el apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades, por la cuantía total de dos mil euros (2.000,00 €).

Segundo. Abonar a Carmen María Martínez Varea el 50% de la correspondiente ayuda, por una cuantía de mil euros (1.000,00€), con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000, «Premios, Becas y Ayudas a la Investigación».

D. Carlos Mazón Guixot, Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta, de acuerdo con el informe de aprobación del trabajo final de Leopoldo Jesús Pérez Luis titulado ***Estrategias de subsistencia y dinámica de asentamiento en los Valles de Alcoy durante el Paleolítico medio. Análisis zooarqueológico, tafonómico y paleoecológico de la secuencia arqueológica de El Salt (Alcoy, Alicante)***, resultado de una ayuda a la investigación 2019 —apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades—.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero. Aprobar el trabajo final correspondiente a la ayuda a la investigación concedida el 2019 en el apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades, por la cuantía total de dos mil quinientos euros (2.500,00 €).

Segundo. Abonar a Leopoldo Jesús Pérez Luis el 50% de la correspondiente ayuda, por una cuantía de mil doscientos cincuenta euros (1.250,00 €), con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000, «Premios, Becas y Ayudas a la Investigación».

D. Carlos Mazón Guixot, Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta, de acuerdo con el informe de aprobación del trabajo final de Francisco Javier Sanjuán Andrés titulado ***El Régimen jurídico de las Consultas populares***, resultado de una ayuda a la investigación 2019 —apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades—.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero. Aprobar el trabajo final correspondiente a la ayuda a la investigación concedida el 2019 en el apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades, por la cuantía total de cuatro mil euros (4.000,00 €).

Segundo. Abonar a Francisco Javier Sanjuán Andrés el 50% de la correspondiente ayuda, por una cuantía de dos mil euros (2.000,00 €), con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000, «Premios, Becas y Ayudas a la Investigación».

D. Carlos Mazón Guixot, Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta, de acuerdo con el informe de aprobación del trabajo final de Pascual Antonio Benito Sánchez titulado ***Reinventando la educación y formación inicial en la didáctica de la lengua y literatura española: nuevos perfiles docentes para nuevos perfiles estudiantiles del siglo XXI***, resultado de una ayuda a la investigación 2019 —apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades—.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero. Aprobar el trabajo final correspondiente a la ayuda a la investigación concedida el 2019 en el apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades, por la cuantía total de cuatro mil euros (4.000,00 €).

Segundo. Abonar a Pascual Antonio Benito Sánchez el 50% de la correspondiente ayuda, por una cuantía de dos mil euros (2.000,00 €), con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000, «Premios, Becas y Ayudas a la Investigación».

D. Carlos Mazón Guixot, Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta, de acuerdo con el informe de aprobación del trabajo final de María Dolores Ramos Calvo titulado ***Régimen jurídico de la mediación concursal en el derecho español***, resultado de una ayuda a la investigación 2019 —apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades—.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero. Aprobar el trabajo final correspondiente a la ayuda a la investigación concedida el 2019 en el apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades, por la cuantía total de dos mil euros (2000,00 €).

Segundo. Abonar a María Dolores Ramos Calvo el 50% de la correspondiente ayuda, por una cuantía de mil euros (1.000,00 €), con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000, «Premios, Becas y Ayudas a la Investigación».

D. Carlos Mazón Guixot, Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta, de acuerdo con el informe de aprobación del trabajo final de Anna Cacciola titulado ***La subversión del lenguaje bíblico en Carmen Conde: hacia el sentido fundacional de una identidad de género***, resultado de una ayuda a la investigación 2019 —apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades—.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero. Aprobar el trabajo final correspondiente a la ayuda a la investigación concedida el 2019 en el apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades, por la cuantía total de tres mil seiscientos treinta y cinco euros (3.635,00 €).

Segundo. Abonar a Anna Cacciola el 50% de la correspondiente ayuda, por una cuantía de mil ochocientos diecisiete euros con cincuenta céntimos (1.817,50 €), con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000, «Premios, Becas y Ayudas a la Investigación».

D. Carlos Mazón Guixot, Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta, de acuerdo con el informe de aprobación del trabajo final de Ana Isabel Castro Carbonell titulado ***Muerte, religiosidad y materialidad en el sur del Reino de Valencia (siglos XIV-XVI)***, resultado de una ayuda a la investigación 2019 —apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades—.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero. Aprobar el trabajo final correspondiente a la ayuda a la investigación concedida el 2019 en el apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades, por la cuantía total de tres mil euros (3.000,00 €).

Segundo. Abonar a Ana Isabel Castro Carbonell el 50% de la correspondiente ayuda, por una cuantía de mil quinientos euros (1.500,00 €), con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000, «Premios, Becas y Ayudas a la Investigación».

D. Carlos Mazón Guixot, Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta, de acuerdo con el informe de aprobación del trabajo final de Victoria Soto Sanz titulado ***Factores psicológicos y suicidio en adolescentes y jóvenes adultos españoles***, resultado de una ayuda a la investigación 2019 —apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades—.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero. Aprobar el trabajo final correspondiente a la ayuda a la investigación concedida el 2019 en el apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades, por la cuantía total de mil seiscientos euros (1.600,00 €).

Segundo. Abonar a Victoria Soto Sanz el 50% de la correspondiente ayuda, por una cuantía de ochocientos euros (800,00 €), con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000, «Premios, Becas y Ayudas a la Investigación».

D. Carlos Mazón Guixot, Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta, de acuerdo con el informe de aprobación del trabajo final de Marta Blasco Martín titulado ***Piezas de huesos, asta y marfil en la Cultura Ibérica***, resultado de una ayuda a la investigación 2019 —apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades—.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero. Aprobar el trabajo final correspondiente a la ayuda a la investigación concedida el 2019 en el apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades, por la cuantía total de dos mil quinientos euros (2.500,00 €).

Segundo. Abonar a Marta Blasco Martín el 50% de la correspondiente ayuda, por una cuantía de mil doscientos cincuenta euros (1.250,00 €), con cargo

al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000, «Premios, Becas y Ayudas a la Investigación».

D. Carlos Mazón Guixot, Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta, de acuerdo con el informe de aprobación del trabajo final de José Antonio Hinojos Morales titulado ***Los certámenes de pintura rápida al aire libre en España, historia, organización y participación***, resultado de una ayuda a la investigación 2019 —apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades—.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero. Aprobar el trabajo final correspondiente a la ayuda a la investigación concedida el 2019 en el apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades, por la cuantía total de tres mil novecientos setenta y ocho euros con cincuenta y siete céntimos (3.978,57 €).

Segundo. Abonar a José Antonio Hinojos Morales el 50% de la correspondiente ayuda, por una cuantía de mil novecientos ochenta y nueve euros con veintiocho céntimos (1.989,28 €), con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000, «Premios, Becas y Ayudas a la Investigación».

D. Carlos Mazón Guixot, Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta, de acuerdo con el informe de aprobación del trabajo final de Rosa María Torregrosa Román titulado ***El Cuartel de Rabasa. Análisis sociológico de un acuartelamiento militar y su entorno***, resultado de una ayuda a la investigación 2019 —apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades—.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero. Aprobar el trabajo final correspondiente a la ayuda a la investigación concedida el 2019 en el apartado de tesis en ciencias sociales y humanidades, por la cuantía total de tres mil setecientos veinticinco euros (3.725,00 €).

Segundo. Abonar a Rosa María Torregrosa Román el 50% de la correspondiente ayuda, por una cuantía de mil ochocientos sesenta y dos euros con cincuenta céntimos (1.862,50€), con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000, «Premios, Becas y Ayudas a la Investigación».

D. Carlos Mazón Guixot, Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta, de acuerdo con el informe de aprobación del trabajo final de Antonio Sempere Bernal titulado ***El Teatro Principal: programación entre 1991 y 2019***, resultado de una ayuda a la investigación 2019 —apartado de ciencias sociales y humanidades sobre temas estratégicos—.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero. Aprobar el trabajo final correspondiente a la ayuda a la investigación concedida el 2019 en el apartado de ciencias sociales y humanidades sobre temas estratégicos, por la cuantía total de dos mil euros (2.000,00 €).

Segundo. Abonar a Antonio Sempere Bernal el 50% de la correspondiente ayuda, por una cuantía de mil euros (1.000,00 €), con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000, «Premios, Becas y Ayudas a la Investigación».

D. Carlos Mazón Guixot, Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta, de acuerdo con el informe de aprobación del trabajo final de Juan Vicente García Marsilla (IP), Luis Almenar Fernández, Antoni Furió Diego, Antonio Belenguer González y Miquel Faus Faus titulado ***Vestir a la moda en la Edad Media. Alicante en el siglo XV***, resultado de una ayuda a la investigación 2019 —apartado de ciencias sociales y humanidades sobre temas estratégicos—.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero. Aprobar el trabajo final correspondiente a la ayuda a la investigación concedida el 2019 en el apartado de ciencias sociales y humanidades sobre temas estratégicos, por la cuantía total de mil novecientos cincuenta y dos euros con ochenta y cuatro céntimos (1.952,84 €).

Segundo. Abonar a Juan Vicente García Marsilla (IP), Luis Almenar Fernández, Antoni Furió Diego, Antonio Belenguer González y Miquel Faus Faus el 50% de la correspondiente ayuda, por una cuantía de novecientos setenta y seis euros con treinta y nueve céntimos (976,39 €), con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000, «Premios, Becas y Ayudas a la Investigación».

D. Carlos Mazón Guixot, Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta, de acuerdo con el informe

de aprobación del trabajo final de Edurne Vaello Fernández titulado ***Filant memòries: aproximació a l'estudi de les dones en la societat industrial tèxtil alcoiana***, resultado de una ayuda a la investigación 2019 —apartado de ciencias sociales y humanidades sobre temas estratégicos—.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero. Aprobar el trabajo final correspondiente a la ayuda a la investigación concedida el 2019 en el apartado de ciencias sociales y humanidades sobre temas estratégicos, por la cuantía total de dos mil euros (2.000,00 €).

Segundo. Abonar a Edurne Vaello Fernández el 50% de la correspondiente ayuda, por una cuantía de mil euros (1.000,00 €), con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000, «Premios, Becas y Ayudas a la Investigación».

D. Carlos Mazón Guixot, Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta, de acuerdo con el informe de aprobación del trabajo final de Vicent Sanz Pérez titulado ***La música del Ball dels Espies en el manuscrit inèdit "Cantos Alicantinos. Danzas y canciones populares colleccionadas por Manuel Quisant Botella"***, resultado de una ayuda a la investigación 2019 —apartado de ciencias sociales y humanidades sobre temas estratégicos—.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero. Aprobar el trabajo final correspondiente a la ayuda a la investigación concedida el 2019 en el apartado de ciencias sociales y humanidades sobre temas estratégicos, por la cuantía total de mil trescientos euros (1.300,00 €).

Segundo. Abonar a Vicent Sanz Pérez el 50% de la correspondiente ayuda, por una cuantía de seiscientos cincuenta euros (650,00 €), con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000, «Premios, Becas y Ayudas a la Investigación».

D. Carlos Mazón Guixot, Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta, de acuerdo con el informe de aprobación del trabajo final de Manuel Ascensio Lillo i Usechi titulado ***Els lectors d'El Tio Cuc***, resultado de una ayuda a la investigación 2019 —apartado de ciencias sociales y humanidades sobre temas estratégicos—.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero. Aprobar el trabajo final correspondiente a la ayuda a la investigación concedida el 2019 en el apartado de ciencias sociales y humanidades sobre temas estratégicos, por la cuantía total de mil quinientos euros (1.500,00 €).

Segundo. Abonar a Manuel Ascensio Lillo i Usechi el 50% de la correspondiente ayuda, por una cuantía de setecientos cincuenta euros (750,00 €), con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000, «Premios, Becas y Ayudas a la Investigación».

D. Carlos Mazón Guixot, Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta, de acuerdo con el informe de aprobación del trabajo final de Ángel José Castaño García titulado ***El Grup d'Elx: la mirada reflexiva y el compromís cívico***, resultado de una ayuda a la investigación 2019 —apartado de ciencias sociales y humanidades sobre temas estratégicos—.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero. Aprobar el trabajo final correspondiente a la ayuda a la investigación concedida el 2019 en el apartado de ciencias sociales y humanidades sobre temas estratégicos, por la cuantía total de dos mil euros (2.000,00 €).

Segundo. Abonar a Ángel José Castaño García el 50% de la correspondiente ayuda, por una cuantía de mil euros (1.000,00 €), con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000, «Premios, Becas y Ayudas a la Investigación».

D. Carlos Mazón Guixot, Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta, de acuerdo con el informe de aprobación del trabajo final de Manuel Valero Gómez (IP) y Raúl Molina Gil titulado ***Rafael Azuar Carmen. Poesía reunida***, resultado de una ayuda a la investigación 2019 —apartado de ciencias sociales y humanidades sobre temas estratégicos—.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero. Aprobar el trabajo final correspondiente a la ayuda a la investigación concedida el 2019 en el apartado de ciencias sociales y humanidades sobre temas estratégicos, por la cuantía total de dos mil euros (2.000,00 €).

Segundo. Abonar a Manuel Valero Gómez (IP) y Raúl Molina Gil el 50% de la correspondiente ayuda, por una cuantía de mil euros (1.000,00 €), con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000, «Premios, Becas y Ayudas a la Investigación».

D. Carlos Mazón Guixot, Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta, de acuerdo con el informe de aprobación del trabajo final de Bernabé Aldeguer Cerdá (IP) y José Cañizares Vicente titulado ***La recuperación y la vigencia de las Instituciones de derecho consuetudinario en la Comunitat Valenciana. Especial referencia a su proyección como patrimonio inmaterial de la provincia de Alicante. Discursos y rendimiento institucional y parlamentario***, resultado de una ayuda a la investigación 2019 —apartado de ciencias sociales y humanidades sobre temas estratégicos—.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda,

Primero. Aprobar el trabajo final correspondiente a la ayuda a la investigación concedida el 2019 en el apartado de ciencias sociales y humanidades sobre temas estratégicos, por la cuantía total de dos mil euros (2.000,00 €).

Segundo. Abonar a Bernabé Aldeguer Cerdá (IP) y José Cañizares Vicente el 50% de la correspondiente ayuda, por una cuantía de mil euros (1.000,00 €), con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000, «Premios, Becas y Ayudas a la Investigación».

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la presente sesión, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, por mí la Secretaria, se extiende la presente Acta, que firma conmigo el Sr. Presidente; de todo lo cual, doy fe.